

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 "Mas UNAD, más equidad", en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Realizar Homologación interna a los cursos académicos aprobados por los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el programa académico Maestría en Administración de Organizaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

A) Total, de créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Total, de créditos Maestría en Administración de Organizaciones			
(Resolución 001109 del 12 de febrero de			
2024)			
Obligatorios	34		
Electivos	11		
Total	45		



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

B) Total de créditos del plan de estudios de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD:

Total, de créditos Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598				
Obligatorios 19				
Electivos 6				
Total	25			

C) Total de créditos obligatorios de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado N0. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD reconocidos en la Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024:

Gestión	Cursos obligatorios del programa Especialización en Gestión de ProyectosResolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598		Curso del programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024			
Código	Nombre del curso	Créditos	s Código Nombre del curso Créditos Tipo		Tipología	
102437374	Formulaciónintegral de proyectos	3	107077	Gestión de la crisis y la continuidad del negocio	3	Electivo
102437375	Gestión integralde proyectos I	4	107080	Herramientas y técnicas de la prospectiva organizacional y estratégica	4	Electivo
102437376	Gestión de proyectos sostenibles	3	107068	Green Project Management	3	Obligatorio
102437383	Seminario deinvestigación	3	107070	Gestión del	3	Obligatorio

"Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

			conocimiento y la	
			innovación	
102437377	Evaluación integral de proyectos	3 No homologable		
102437378	Gestión integralde proyectos II	3 No homologable		
Total créditos obligatorios homologados			6	
Total créditos electivos homologados			7	
Total créditos homologados			13	

D) Total, de créditos electivos de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD reconocidos en la Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024:

Cursos electivos del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598			Curso del programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024			
Código	Nombre del curso	Créditos	Código Nombre del curso Créditos Tipología			Tipología
102437382	Gestión del business case	3	107061	Pensamiento estratégico y gestión del business case	3	Obligatorio
102437381	Construcciónde indicadores y métodos de análisis para gestionar proyectos	3	107071	Métodos cuantitativos y cualitativos para los negocios	3	Obligatorio



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Total, créditos electivos homologados		6		Obligatorios		
102437380	Análisis económico de proyectos		107064	Gestión financiera y mercado de capitales	3	Obligatorio
102437379	Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo	3	107063	Administración de operaciones y cadenas de valor	3	Obligatorio

# E) Total de créditos Homologados en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios	12
Créditos electivos	7
Total de créditos a homologar	19

# F) Total de créditos por cursar en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	22
Créditos electivos para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	4
Total de créditos a cursar:	26

Parágrafo 1. Se homologará un máximo de 6 créditos electivos a los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en la Maestría en Administración de Organizaciones, así mismo deberán aprobar los cursos necesarios para completar el total de créditos electivos requeridos para optar por el título de magister en Administración de Organizaciones, los cuales podrán seleccionar de la oferta que el programa genere en cada período académico.



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ARTICULO SEGUNDO: Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598, para cumplir con los requisitos del artículo 1 del presente acuerdo para poder obtener el título de Magíster en Administración de Organizaciones bajo la resolución 001109 del 12 de febrero de 2024, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, los cuales se relacionan así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	TIPO
107062	Gobierno corporativo y sostenibilidad organizacional	3	Obligatori o
107065	Dirección de Marketing integral	3	Obligatori o
107066	Sistemas de información para la gestión delas decisiones	3	Obligatori o
107067	Seminario de investigación	4	Obligatori o
107069	Pensamiento Disruptivo para el emprendimiento y el desarrollo humano	3	Obligatorio
Т	otal, de créditos obligatorios a cursar		16

Parágrafo 1. El egresado del programa de Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD deberá completar los cursos y créditos obligatorios faltantes en la Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN dependiendo de los créditos y cursos electivos que le hayan sido homologados como obligatorios teniendo en cuenta lo expuesto en el Artículo 1 literal D.



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ARTICULO TERCERO: Los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTICULO CUARTO: El egresado de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagará los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de reconocimiento de saberes y legalización de créditos reconocidos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El egresado de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución de Registro Calificado No. 003490 del 16 de marzo de 2022 código SNIES 52598, deberá cumplir con los niveles de inglés definidos en el plan de estudios como requisito de grado.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Técnica